



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munikasen@cr.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



RESOLUCION N°96 /2021

Hasenkamp, 21 de mayo de 2021

VISTO:

La necesidad de adquirir insumos para el "comedor pequitas";

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos. \$ 366.340,00 (Trescientos sesenta y seis mil trescientos cuarenta). Correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

R E S U E L V E

Art. 1º) Llámese a Concurso de Precios N° 18/2021 hasta el día 02 de Junio de 2021 con destino a contratar la adquisición de insumos para el Comedor "Pequitas".

Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los materiales en cuestión, asciende a la suma de \$ 366.340,00 (Trescientos sesenta y seis mil trescientos cuarenta)

Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 04 Función 30.-

Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-



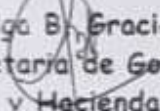
**Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -**

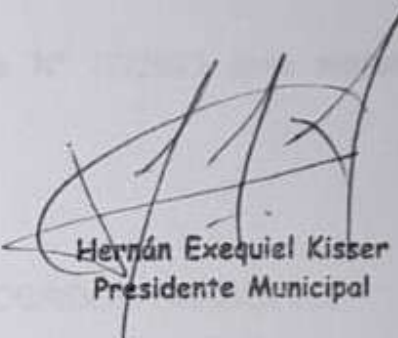
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 18/2021 a las siguientes firmas comerciales: Varisco Rubén, Vergara Lucia, Moreno Gustavo, Estebenet Marcos Federico, Salomone Emanuel, Gómez Héctor, Fernández Francisco, Basualdo Pablo, Supermercado Battisti, Pirez Viviana, Werner Sergio.-

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani
Secretaria de Gobierno
y Hacienda


Hernán Exequiel Kisser
Presidente Municipal